

ORDENANZA XI - N° 110

ARTÍCULO 1.- Otórgase al Instituto San Basilio Magno el mantenimiento, conservación, refacción y limpieza del espacio verde ubicado sobre la avenida Bartolomé Mitre (54), entre las calles Buenos Aires (35) y Félix de Azara (37) de nuestra Ciudad, en conformidad a la Ordenanza XI - N° 81 (Antes Ordenanza N° 3363/13) Régimen de Padrinazgo de Plazas, Plazoletas y Espacios Verdes (PAPPEV) de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.